



En un mes, AMLO se va a su rancho con 17 reformas a Constitución aprobadas por supermayoría de la LXVI Legislatura

La reforma al Poder Judicial de la Federación se cumplirá y el Presidente cerrará su sexenio como lo deseó: cambiar esta Carta magna, aunque a plazos y con derrotas también al no haber obtenido luz verde en materia energética

Eloisa Dominguez

nacional@cronica.com.mx

Andrés Manuel López Obrador se irá a dormir el 1 de octubre como un ciudadano más, pero él muy probablemente llevará bajo el brazo 17 reformas constitucionales, entre ellas al Poder Judicial de la Federación, y el traspase de la Guardia Nacional de un mando civil a un mando militar, así como el de elevar a delito grave los actos de extorsión y que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre las que se propuso como jefe

Todo se le cumplirá a López Obrador en el último mes de su último año de gobierno, porque su partido Morena se convirtió en una superpotencia de 257 diputados que junto con sus aliados del PVEM y el PT tienen una mayoría calificada de 364 legisladores para modificar la Carta magna las veces que se requiera durante tres años de la LXVI Legislatura, y cuyo pleno este do-

mingo arranca su primer periodo ordinario de sesiones al recibir el VI y último Informe de Labores del Presidente de México.

“Estoy a punto de irme a Palenque, y contento”, dijo este sábado López Obrador en una breve grabación de video en la víspera del penúltimo encuentro con su base electoral de beneficiarios de sus programas sociales, aunque otro tanto también que lo quiere sin apoyo económico de por medio.

“Todas las iniciativas presentadas por el presidente López Obrador se van a aprobar, las 17 que tienen dictamen van. No le puedo precisar el orden de ellas, pero serán aprobadas”, confirmó la diputada petista María Rosete que llegó a la 4T en 2018.

Mientras el exterior de la Cámara de Diputados lucirá con una protesta de decenas de trabajadores para exigir que se apruebe el dictamen a la reforma constitucional para fijar una jornada laboral de 40 horas a la semana y dos días de descanso -el tema no es prioridad en la agenda del lopezobradorismo- dentro, en el Palacio Legislativo, se recibe el VI Informe de Gobierno, un acto sólo protocolario.

Morena ha convocado desde el jueves pasado a una sesión extraordinaria para este mismo domingo con el fin de hacer del conocimiento de los 500 diputados el dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federa-

ción. Se le dará declaración de publicidad, pese a la decisión intransigente de una jueza de emitir un amparo para frenar el debate de esta reforma que apenas cumple con el requisito de dictamen e inscripción de pendientes de desahogar de la Mesa Directiva en San Lázaro.

“Es inadmisibles e impropio toda resolución de cualquier juez o autor”, dijo Rcaiadad sobre el desempeño constitucional jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que violente la Constitución y el principio de legalidad, e invada facultades y funciones del Legislativo”, aclaró Ricardo Monreal, hoy coordinador de los diputados de Morena.

En estos primeros días de septiembre también se aprobará el dictamen sobre la Guardia Nacional para que su mando lo asuma la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ocurrirá lo mismo con el dictamen a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Después vendrá la reforma a elevar como delito grave la extorsión que obliga a las autoridades jurisdiccionales a imponer la prisión preventiva oficiosa, además en la Constitución será consagrado el apoyo económico que reciben para Jóvenes Construyendo el Futuro.

Asimismo, y para efectos de su plazo para discusión se debatirá en torno a:

* Modificación a diversos ar-



títulos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

* Modificación al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

* Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica ●